

<https://dx.doi.org/10.12795/astragalo.2017.i23.05>

## SOBRE LA FORMA URBANA.

### VIDA URBANA Y CIUDAD EN HENRI LEFEBVRE

ION MARTÍNEZ LOREA Doctor en Sociología. Profesor de Sociología Urbana-UPNA, Navarra

*“Nada puede darse por sentado en el espacio, porque se trata de actos reales o posibles y no de estados mentales”*

*“El derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o como un retorno a las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como un derecho a la vida urbana, transformada, renovada. Poco importa que el tejido urbano encierre el campo y lo que subsiste de vida campesina, siempre que «lo urbano» —lugar de encuentro, prioridad del valor de uso, inscripción en el espacio de un tiempo elevado al rango de bien supremo entre los bienes— encuentre su base morfológica, su realización práctico-sensible”*

Henri Lefebvre

#### INTRODUCCIÓN

En sus trabajos relativos al espacio urbano, Henri Lefebvre dedicó algunos interesantes pasajes a reflexionar sobre la *forma urbana*, de un modo más esquemático y quizá por ello más desconcertante en *El derecho a la ciudad* (2017) o en *La Revolución urbana* (1972) y de un modo más pormenorizado y sugerente en *La producción del espacio* (2013). Como es sabido, tanto sus vastos conocimientos como su pretensión unificadora de la ciencia, le permiten y le conducen a transitar entre distintas disciplinas como la filosofía, la sociología, la antropología, el urbanismo o la arquitectura. Esto, claro es, resulta tan enriquecedor como arriesgado si deseamos abordar específicamente algunos conceptos o propuestas planteados por el autor. Y es que, sin prevenirnos ante determinados tratamientos, podremos caer en la tentación de enmarcarnos en discusiones conceptuales sin fin y

en estériles reproches interdisciplinarios, alejándonos así del objetivo que, creemos, debiera tener la lectura de un clásico como Lefebvre: su reinterpretación y actualización, su evocación desde las problemáticas y conflictos contemporáneos a fin de plantear, nunca mejor dicho en este caso, nuevos escenarios (urbanos) posibles. En esta ocasión, nuestro punto de partida será la aproximación al concepto de *forma urbana* tal como lo aborda Lefebvre para posteriormente plantear, precisamente, las posibilidades y limitaciones que ofrece para pensar la *vida urbana* (también con sus posibilidades y limitaciones) en la sociedad contemporánea.

#### LA FORMA URBANA

Como es habitual en Henri Lefebvre cuando se enfrenta a un determinado concepto, se preocupa por poner de manifiesto la importancia



Henri Lefebvre. Foto: Mario Gaviria

de *desambiguar* las ideas, de superar la indefinición y la confusión de los términos por ser, dirá, reflejo de la “falta de pensamiento” a pesar de que, en muchas ocasiones, esto se confunde con la riqueza conceptual<sup>1</sup>. Y este es su propósito también cuando se enfrenta inicialmente

<sup>1</sup> Bien es cierto que en ocasiones el propio Lefebvre practica una ambigüedad conceptual, distinta de aquella que denuncia, que le conduce en determinados momentos a contradicciones que se deberán abordar yendo antes al fondo de las definiciones que a las etiquetas utilizadas.

al concepto *forma*. Para situar tal planteamiento, debemos tomar como referencia inicial su *Lógica formal. Lógica dialéctica* (1975a) escrito en 1947 y que se corresponde con la pieza inicial de un posteriormente frustrado proyecto de ocho volúmenes sobre el materialismo dialéctico. En dicho trabajo Lefebvre establece, desde la filosofía del conocimiento, las bases de una “teoría de las formas” que le valdrá posteriormente para, a través del concepto específico de *forma urbana*, poner en cuestión la ciencia urbanística, esto es, su simplificación de la realidad y su empeño para que el contenido se ajuste, punto por punto, a la forma diseñada, a la *forma* concebida y establecida, es decir, para que los usos y prácticas del espacio no sean nada más que acomodo al orden urbano prediseñado.

En este sentido, Lefebvre inicia su capítulo III de *Lógica formal. Lógica dialéctica* con una cita de *Noche de Reyes*, de William Shakespeare, que resulta ilustrativa de

aquello que pretende rebatir. En la misma se afirma: “como decía a la sobrina del Rey Cordobuc el viejo ermitaño que nunca había visto ni pluma ni tinta, ‘lo que es, es’”. Podríamos continuar nosotros, del mismo modo, diciendo que lo que se nombra, es, lo que se ve, es; el espacio textual y visual serían, por tanto, el espacio real; lo que parece ser, es, y, por tanto, no hay lugar para la interpretación. Esto sería lo mismo que decir, recurriendo a un planteamiento esquemático, que *forma* y *contenido* son la mis-

ma cosa, y no habría diferenciación ni duda al respecto, hasta el punto de llegar a un escenario de *forma sin contenido*, esto es, a un espacio vacío, a un espacio puro. A este respecto recuerda Lefebvre que la *lógica formal* puede considerarse como “uno de los sistemas de reducción del contenido, por el cual el entendimiento llega a ‘formas’ sin contenido, a formas puras y rigurosas, en las que el pensamiento sólo tiene que ver consigo mismo, es decir con ‘nada’ sustancial” (1975a: 150).

Las *formas puras* se sustentan en el *principio de identidad* ( $A=A$ ), principio de la coherencia, del acuerdo riguroso del pensamiento consigo mismo. Este principio que aleja, desgaja, reduce, simplifica y que, por último, hace desaparecer el contenido, llevado al extremo implica una pura y simple repetición, la tautología: el árbol es el árbol, la vida es la vida, la ciudad es la ciudad, el espacio es el espacio. Sin embargo, Lefebvre subraya la diferencia entre una dimensión *abstracta* y otra *concreta* del pensamiento para poder matizar el reduccionismo del concepto *forma*.

El pensamiento (el entendimiento) posee el poder de aislar los elementos o aspectos del real, de eliminar

una parte más o menos importante del contenido [...]. La eliminación momentánea no es una supresión, sino una negación dialéctica que envuelve aún a lo que resulta negado; de tal suerte que la operación que restablece la totalidad positiva (esta vez analizada y comprendida) resulta no solamente posible, sino exigida por la reducción dialéctica del contenido. El movimiento del conocimiento comprende, pues, dos movimientos opuestos e íntimamente complementarios; uno de reducción del contenido (de abstracción), y otro, de vuelta hacia lo concreto (1975a: 149).

En todo caso, para Lefebvre (2017) lo concreto, el contenido, acabaría siendo (al menos temporalmente y en el escenario en que se sitúa) anulado por lo abstracto, convertido en una mera proyección, sin retorno a la concreción. Es lo que ocurre con lo que él denomina la *forma matemática*, la *forma del lenguaje*, la del intercambio, la forma contractual, la del objeto (práctico-sensible) y la escritural. Ámbitos caracterizados por la separación, el orde-



La città ideale: La ciudad sin vida urbana. [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/75/Formerly\\_Piero\\_della\\_Francesca\\_-\\_Ideal\\_City\\_-\\_Galleria\\_Nazionale\\_delle\\_Marche\\_Urbino.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/75/Formerly_Piero_della_Francesca_-_Ideal_City_-_Galleria_Nazionale_delle_Marche_Urbino.jpg)

namiento y la medida, por la planificación y la cuantificación, por la repetición, la simetría y la intercambiabilidad, y donde la doble existencia caracterizada por lo mental y lo social parecería dirimirse en favor del primero. La existencia mental-social trasladada a una interpretación guiada por el antes citado *principio de identidad* provocaría la disolución de la dimensión social y, con ello, crearía la ficción de una *experiencia mental* como única realidad “válida”.

Para explicar el dominio de esta experiencia mental Lefebvre convoca la dupla *forma-función* y nos recuerda, apelando a Vitruvio, cómo, inicialmente, la *forma* arquitectónica debía *convenir* a la función y cómo, posteriormente, la *conveniencia* acaba por reducirse y a equivaler a la *legibilidad*: “El arquitecto quiere construir un espacio signifiante y la forma sería a la función lo que el signifiante es al significado: la forma expresa y declara la función” (2013, 195). La inherencia de la función a la *forma*, la legibilidad como criterio para concebir, confeccionar y explicar el espacio hacen instantánea la lectura, el gesto y el acto y convierten en preocupantemente tediosa la paradoja de una transparencia *formal-funcional*, que asume sin cuestionamiento aquello que precisamente oculta: las prácticas autoritarias de quien dicta, diseña y ejecuta la *forma* arquitectónica. “La legibilidad aparente enmascara más de lo que declara; disimula precisamente lo que es ‘visible-legible’, sus trampas –lo que ‘es’ la verticalidad–: arrogancia, voluntad de poder [...], la analogía espacial de la brutalidad masculina” (2013: 195).

Sin embargo, cuando Lefebvre presenta de un modo más explícito la *forma urbana* lo hace a través de un escenario no “claudicante”, o al menos matizado respecto a las *formas* anterior-

mente delineadas. Aquí, la *imposición* de la existencia mental sobre la existencia social se hace evidente, sin disimulos, mostrando de este modo “las costuras” de tal lógica y evidenciando cómo, por tanto, los contenidos no necesariamente se ajustan a los diseños impuestos (la vida urbana movilizándose). Esto enlaza con el análisis crítico que Lefebvre (2013) realiza del espacio abstracto, el cual, dirá, no nos ofrece una realidad homogénea sino que muestra su esfuerzo por llegar a ella, por hacer del espacio urbano, en tanto que espacio social, un *espacio homogéneo*. En esta línea, la *forma urbana*, es expuesta como un escenario aún “en conflicto”, evidenciando así la “contradicción (dialéctica)” (1972).

Si, por un lado, Lefebvre (2017) detecta una existencia mental de la *forma urbana* en la simultaneidad de acontecimientos, percepciones y elementos de un conjunto real, por otro lado, en su existencia social encuentra el vínculo de todo cuanto acontece y se da cita en la sociedad urbana como lugar privilegiado, como referencia de actividades de producción y consumo, confluencia de obra y producto. Para Lefebvre la *forma* es lo que permite designar a los contenidos, aunque lo hace, dirá, de un modo que no resulta inocuo. No se limita a esa abstracción y sustitución del contenido por la *forma* (vacía). Tal como la expone el autor, la relación *forma-contenido* es netamente conflictiva y ello es especialmente perceptible en el marco de la *centralidad urbana* donde tanto las posibilidades como los constreñimientos tienen, a un mismo tiempo, lugar:

En el espacio urbano siempre ocurre algo. El vacío, la nulidad de acción, sólo pueden ser aparentes; la neutralidad es un caso límite; el vacío (una plaza) atrae; éste es

su sentido y su fin. Virtualmente, cualquier cosa puede ocurrir en cualquier parte. Aquí o allí, una multitud puede congregarse, los objetos amontonarse, una fiesta desplegarse, un acontecimiento ocurrir, terrible o agradable. El carácter fascinante del espacio urbano proviene de esta característica: la centralidad siempre posible. Al mismo tiempo, si se puede hablar de esta manera, este espacio puede vaciarse, excluir el contenido, y llegar a ser un lugar de rarezas, o de poderes en su estado puro. Está encerrado en estructuras fijas, escalonadas, jerarquizadas, desde el edificio hasta el conjunto urbano cercado por los límites visibles e invisibles de los decretos y de las decisiones administrativas. Es perfectamente divisible en partes y repartos, en objetos elementales y en unidades. Si bien es fascinante por la disponibilidad, lo es también por la arbitrariedad de las unidades prescritas (al lado de los islotes y de los barrios se dan los “distritos”, los límites burocráticos de las circunscripciones electorales, etc.) (1972: 136).

La *centralidad urbana* constituye pues la esencia, o mejor, lo esencial del fenómeno urbano, donde su *forma* es revelada desde una mirada unificadora que da sentido al amontonamiento de objetos y productos, a las multitudes caóticas, a los elementos yuxtapuestos. Esa realidad existe y no existe. Por ello, “lo urbano se concibe, se percibe, se sueña de manera confusa”

(1972: 123). Sin embargo, esto no quiere decir que lo urbano sea *indiferente a las diferencias*, puesto que precisamente es el escenario en que se reúnen y revelan: “En este sentido, la ciudad construye, libera, aporta la esencia de las relaciones sociales: la existencia recíproca y la manifestación de las diferencias procedentes de los conflictos o que llevan a los conflictos” (1972: 124).

En todo caso, las más de las veces, la *centralidad* ha quedado reducida a un simulacro de múltiples signos cambiantes y confusas interpretaciones que poco tenían que ver con el punto de superación de un espacio que Lefebvre denomina sin ambages como “repre-sivo”. De ahí que recuerde, por ejemplo, cómo la arquitectura posmoderna apuesta, desde la autocomplacencia, por la ambigüedad o por la diversificación del espacio (supuestamente inspirada en una sociedad liberal y pluralista) para trascender la (falsa) neutralidad y transparencia (*forma=función*), creyendo dar lugar así a un espacio como campo de tensiones y distorsiones. La pregunta sería pues si las *modificaciones formales* que plantea este tipo de diseño arquitectónico-urbanístico permiten salir del *formalismo-funcionalismo* como vía de cuestionamiento y ruptura efectiva frente a la imposición de la dimensión abstracta del espacio. Si bien podría entenderse que Lefebvre mantiene algún resquicio de esperanza cuando perfila su respuesta a la pregunta planteada (“está por ver” dirá), creemos que su afirmación es eminentemente retórica, ya que el autor no hace sino cuestionar el *formalismo* por su falta de profundidad. De un modo provocativo plantea: “¿Es realmente posible usar las superficies murales para describir con graffiti las contradicciones sociales?” (2013: 196). Y de igual modo,

con ciertas dosis de nostalgia (y sin olvidar sus propios modelos de referencia), se respondería: “El hecho de pintar los inmuebles parece una pobre compensación, frente a la ‘riqueza’ de las obras arquitectónicas clásicas” (2013:196). Salvo el divertimento estéril del diseñador que pretende confundir la *forma* y la función (un frigorífico-biblioteca), no hay nada transformador en este replanteamiento de la *forma*.

Por tanto, el escenario de una transformación de la centralidad planteada desde posibles cambios en el diseño, esto es, una transformación en la propia *forma* (mental), conduciría según Lefebvre a un callejón sin salida, al colapso del *formalismo*. Dicho en otras palabras, nos llevará a la confección de espacios *insignificantes*, por ser carentes de significado al constituirse en tanto que espacios neutros o vacíos o, bien al contrario, nos conducirá a espacios *suprasignificantes*, por ser espacios sobrecargados, saturados de información (bienestar, felicidad, consumo, riqueza) o con composiciones indescifrables, ilegibles, cuando no contradictorias (libérate y sométete, cambia aquello que decidas y no cambies nada, la autoridad afirmando “desobedéceme”). En el fondo, hablamos de espacios que acaban dejando una única opción interpretativa, la de la significación primera de las *formas urbanas* del capitalismo: la rentabilidad del espacio como producto de y para el consumo y la arrogancia represiva del espacio de y para el poder. En definitiva, poner el foco sobre la *forma* (mental), nos llevaría en el mejor de los casos a desvelar que dicha *forma* no es sino el signo de la función impuesta. Pero nos impediría ir más allá. Por ello, deberíamos girar la mirada sobre el contenido del espacio, –silencioso, cuasi inerte hasta el momento–, esto es, habría que atender a la

“forma social”, a los usuarios, a los habitantes: “¿No llega un momento en que el formalismo termina por agotarse? Entonces, la reinyección de un contenido en la forma puede destruir ésta y abrir el camino a la innovación” (2013: 196).

Pasamos, de este modo, de *a*) un espacio que solo existiría a través de una *forma* específica, donde la aproximación y equiparación entre *formas-funciones* (y estructuras), se lleva al límite hasta, en apariencia, hacerse una sola, a *b*) incorporar una “realidad social” donde la distancia entre *formas-funciones* (y estructuras) aumenta también hasta el límite. Este doble ejercicio aproximación-alejamiento conduce al escenario paradójico, desvelado por Lefebvre al dar cuenta de la complejidad del significado de la *forma urbana*, donde las relaciones (de imposición) *forma-función* aparecen de un modo disimulado, oculto, aun cuando se anuncian y se proclaman de un modo manifiesto, puramente legibles. Y como ejemplo ilustrativo de ello apunta: “En esta sociedad, la burocracia se dice, se pretende, se proclama y quizá se cree ‘legible’ y transparente, cuando en realidad es la opacidad, lo indescifrable, lo ilegible” (2013:199).

En el fondo, Lefebvre estaría anunciando el fracaso de la pretendida aprehensión del espacio a través de sus *representaciones formales*, a través de la catalogación, clasificación y decodificación de un contenido, tal como intenta hacer la ciencia tecnocrática –que trabaja “por encargo y sin someter al menor examen crítico las normas y condiciones estipuladas” (2017:130)–, que desea reducirlo a mero orden, a simple cifra. De este modo, dicho contenido es reglamentado, ordenado, compartimentando, segregado y dispersado en sus usos y prácticas. A su vez, Lefebvre reclamaría la necesidad de restituir el valor de este contenido, del uso

y de las prácticas espaciales como posibilidad desde las cuales generar dinámicas y escenarios alternativos a los presentes que posibiliten la impugnación a cada momento de las *formas* en su sentido abstracto –convertidas en representación sin contenido– por parte de los usuarios del espacio urbano.

En último término, Lefebvre reivindica el tránsito desde un espacio apriorístico, *forma urbana sin lo urbano*, vacío e inmutable (al menos mientras el diseñador así lo indique), que funciona como medio y mediación para (intentar) someter a *lo urbano* (*la vida urbana*), hasta un espacio relacional, producto material de las relaciones sociales, *forma urbana de lo urbano* –de lo real y de lo posible–, localizada en el espacio concreto, que exigirá estudiar sus implicaciones y consecuencias sobre el terreno (2017). Podríamos decir que nos situamos ante lo que Francisco Fernández Buey (2007) definió como la búsqueda de una *utopía de la imperfección*, donde desde un inicio se reconocerían, por tanto, las contradicciones de la propia realización del espacio posible a fin de abordarlas críticamente, como exigirá Lefebvre, de un modo permanente (1975b, 2017).

### LA VIDA URBANA Y LA CIUDAD: LO URBANO Y SUS LIMITACIONES

En su objetivo por completar el recorrido que lleva de la abstracción de los conceptos y las *formas* mentales a la concreción de las prácticas y las *formas* sociales, Lefebvre (2017) nos sitúa ante la necesidad de atender a la realidad de los usuarios-ciudadanos como vía a partir de la cual explorar las posibilidades de transformación de la vida urbana. Esto permitiría rescatar las prácticas y experiencias urbanas de los cons-

treñimientos de un urbanismo empeñado en mantener separados *forma* y *contenido* (hasta hacer pasar, como se ha dicho, al segundo por el primero), pero igualmente, permitirá el rescate de prácticas y experiencias de las vías muertas en que se convierten los intentos *formalistas* de cambios urbanos sin más idea que desconcertar a los usuarios y/o situarlos ante un nuevo escenario al que simplemente tendrán que adaptarse.

Dicho esto, el autor plantea una premisa fundamental para llegar a completar el recorrido de las *formas* mentales a las *formas* sociales: del mismo modo que se ha empeñado en recordar que la *ciencia de lo urbano* no debe quedarse en la abstracción y que, por ende, no podemos entender la obra sin materia, igualmente no podemos abordar las relaciones sociales “urbanas” reduciéndolas a meros vínculos entre actores “suspendidos en el aire”, abstrayéndonos del marco en que se producen. Es aquí donde cobra relevancia un concepto, el de *lo urbano* (*la vida urbana*), que nos va a permitir, como ha puesto de manifiesto Manuel Delgado (2007), trascender las limitaciones impuestas tradicionalmente y de un modo deliberado por el urbanismo: el de concebir un escenario social como una entidad vacía, yerma, es decir, el de pensar (y actuar sobre) la *forma urbana* solo a través de la idea de *la ciudad*.

Por tanto, nos situamos ante una fundamental oposición de *lo urbano* frente a *la ciudad*, no como simple negación de *la ciudad*, lo cual sería un reduccionismo a la inversa, sino como ejercicio de interpelación y/o impugnación permanente de lo establecido, de la materialización (congelación y fijación, podríamos decir) urbanístico-arquitectónica de la vida urbana o, al menos, como una posible interpelación y/o impugnación a la cual acceder cuando la ciu-

dadanía así lo disponga, debiendo clarificar la relación que las prácticas sociales deben establecer con el entorno construido. Y es que ya avisa el propio Lefebvre:

Esta distinción [lo urbano-la ciudad] resulta peligrosa y la denominación propuesta no carece de riesgo. Lo urbano, así designado, da la impresión de prescindir del suelo y de la forma material, de perfilarse según el modo de existencia especulativo de entidades, espíritus y almas, sin atisbo de vinculaciones e inscripciones, situándose en una especie de trascendencia imaginaria. Si se adopta esta terminología, las relaciones entre la ciudad y lo urbano deberán determinarse con el mayor cuidado, evitando la separación y la confusión, la metafísica y la reducción a la inmediatez sensible (2017: 71).

En este sentido, reconociendo la necesidad de asumir ese riesgo y tomar *lo urbano y la ciudad* como partes imprescindibles de nuestro marco de análisis, siguiendo a Lefebvre, consideramos necesario explorar las capacidades de *lo urbano* –mermadas durante demasiado tiempo: al hablar de “lo urbano [...] atacado por todos los frentes, corroído y roído [...] en estado de dislocación permanente, las restricciones son lo único que se proyecta sobre el terreno” (2017: 100)– como dimensión que da la oportunidad de recuperar, siquiera parcial y temporalmente, el espacio urbano como “lo que siempre fue”, una *obra*, una *creación social*:

Lugar de deseo y desequilibrio permanente, sede de la disolución de

normas y restricciones, momento de lo lúdico y lo imprevisible [...]. Es preciso ir más allá, proponiendo la forma de una sociedad nueva, fortaleciendo el germen de lo urbano, que se sitúa en las grietas del orden planificado y programado (2017: 102).

Lo urbano, en cuanto que lugar de deseo y de vinculación de tiempos, podría presentarse como signifi- cante, cuyos significados (es decir, las “realidades” práctico-sensibles que permitirían realizarlo en el espacio, con una base morfológica y material adecuada) buscamos en este instante (2017: 104).

Estos dos fragmentos de *El derecho a la ciudad* (2017) nos ofrecen la perfecta ilustración de un nuevo movimiento que exige Lefebvre para captar la complejidad y posibilidades de la realidad urbana: el recorrido desde el cuestionamiento de lo existente (social y urbanísticamente) a partir de las prácticas cambiantes y las rupturas de lo instituido, hasta su concreción en un escenario de nuevas institucionalizaciones urbanas (sociales y urbanísticas). Es importante tener en cuenta esta doble cuestión, la de la *disolución* y, a la par, la de búsqueda de *concreción urbana*, ya que en Lefebvre –por cierto, no como una excepción– aparece de un modo problemático. Y es que la virtud lefebvriana de situarnos ante una necesaria superación de la indefinición social, “suspendida en el aire”, no tiene una explícita traducción en una forma concreta institucionalizada. De este modo, como han apuntado autores como Harvey (2003), Garnier (2012) o Bettin (1982) y como hemos señalado en otro momento (Martínez Lorea, 2013) el im-



prescindible *cierre espacial* (en clave social, urbanística y, en definitiva, política) queda, nunca mejor dicho, en suspenso.



15M. Puerta del Sol (Madrid). La vida urbana y la política  
REUTERS/ Paul Hanna <http://www.publico.es/uploads/2016/05/14/5737484b67951.jpg>

Recurriendo al par *instituido-instituyente* propuesto por Cornelius Castoriadis (2007), podemos afirmar que en la lógica de cierre y apertura espacial e institucional, Lefebvre, como otros autores que han seguido su senda de un modo más literal (Soja, 1996; Massey, 2005), acaba por mantenerse en el seductor y estimulante espacio de la apertura, de la experimentación, de la ruptura de las imposiciones formales, es decir, se mantiene en el escenario del “instituyéndose”. Ese “instituyéndose” nos sitúa pues en una de las, llamémosles, fases del *proceso instituyente* en tanto que ejercicio de concreción espacial, de encarnación en formas de autoridad institucional específicas. Podemos recurrir al propio Lefebvre para señalar que “la ciudad, a un tiempo obra y acto perpetuos, da lugar a una especificidad [histórica]: las instituciones urbanas” (2017: 75). Sin embargo, asumiendo el carácter histórico de este proceso de institucionalización, lo cual le ayuda a proponer el necesario ejercicio de cuestionamiento y rup-

tura de los consensos y *a priori* urbanísticos, Lefebvre no termina de dibujar con igual precisión las posibilidades de la necesaria re-institucionalización urbana. Queda en estado de latencia, como apertura permanente, sin llegar a exponer con claridad *lo espacial instituido*, la plasmación en el territorio de una *forma social* y de una autoridad concretas. La relación entre *lo que se ha hecho* y *lo que se está haciendo*, entre la materialización y la revisión permanente de lo establecido no terminaría de resolverse.

Cabría pensar, en este sentido, que Lefebvre no asume lo que con tanta lucidez propone en el ámbito de la vida cotidiana a través de su *utopía experimental*, es decir, la incesante crítica que acompaña a la exploración de lo posible, pero siempre desde una realidad y una problemática concreta, alejándose, precisamente, de las utopías abstractas. Por tanto, llegado el momento de “poner cara” a los límites y restricciones, a contrapesos y mecanismos de gestión, regulación y control institucional de la propia actividad del espacio urbano, Lefebvre se decanta por mantenerse en la inconcreción o plantear cierres que no permiten acometer los problemas derivados de los cambios emprendidos frente a las limitaciones y constreñimientos existentes. En buena medida, esta falta de concreción se vincula con las propias dudas que fue albergando Lefebvre respecto a quién debía ser el agente del cambio urbano. Un agente que, evidentemente, en un inicio para Lefebvre estaba encarnado por la clase obrera, pero que posteriormente, amplía su base (social y territorial), incorpora a otros actores (como los movimientos sociales) y pierde concreción. Probablemente ello tenga que ver también con su diagnóstico sobre las llamadas *heterotopías*, presentadas inicialmente en *El derecho a la ciu-*

*dad* (2017) y expuestas con mayor detalle en *La revolución urbana* (1972). Las *heterotopías* lefebvrianas, en tanto que lugares diferentes, serían esos espacios y prácticas de negación e impugnación de lo existente. “La anomia de los sociólogos” la llamará Lefebvre. ¿Qué representa la *heterotopía*? Precisamente un espacio social abierto sin terminar de adquirir una forma concreta, un espacio de posibilidades, pero, en tanto que parcial, en tanto que “reducto insurrecto” o mero momento alternativo (y periférico), no terminaría de cuestionar ni amenazar a las prácticas dominantes (de la centralidad). Sin embargo, como ha apuntado David Harvey (2013), Lefebvre era demasiado consciente de la realidad que analizaba como para tratar esta cuestión simplemente como una apuesta por un ingenuo empeño revolucionario urbano, cándido y voluntarioso y, por ello, consideraba que “cualquier momento visionario alternativo es pasajero; si no se afianza tras desbocarse, se diluirá inevitablemente (como Lefebvre pudo constatar a su pesar en las calles de París en el 68)” (Harvey, 2013: 16).

En cualquier caso, asumir las limitaciones de ese “momento espacial” no supone que Lefebvre hubiera concretado el necesario *afianzamiento* posterior. De algún modo, el propio Harvey acaba por reproducir la elusión sobre la *concreción espacial e institucional* cambiando la dimensión del problema y llevándolo a otro escenario, a otra escala mucho mayor, fundamental por otra parte, que es la del cuestionamiento de las prácticas y experiencias localizadas en un único punto, en una única ciudad (abocadas por eso mismo al fracaso en el largo plazo) y la necesidad de situarse en el “momento revolucionario”: “Hay que derrocar y remplazar la totalidad del sistema capitalista de acumulación

perpetua, junto con sus estructuras asociadas de clase explotadora y poder estatal” (Harvey, 2013: 16).

No obstante, esto no debe hacernos perder el foco sobre el relevante planteamiento de Lefebvre al contraponer *la ciudad y lo urbano* donde nos remite a la permanente revisión de lo existente a través de la confrontación, de la interpelación y al cuestionamiento, diríamos volviendo a Castoriadis, de *las estructuras dadas por aquello que estructura*:

Es por un lado, unas estructuras dadas, unas instituciones unas obras “materializadas”, sean materiales o no; y, por otro lado, lo que estructura, instituye, materializa. En una palabra, es la unión y la tensión de la sociedad instituyente y de la sociedad instituida (Castoriadis 2007: 172).

Por tanto, el valor de este planteamiento está ante todo en reconocer cómo una sociedad cuando adopta una *forma* (urbana) concreta no lo hace de un modo definitivo, tal como habría intentado hacer ver el urbanismo (autoproclamado único capacitado para crear e introducir modificaciones en esa *forma*) sino que mantiene abierta la puerta a la interrogación sobre quién y cómo se ha generado tal *forma* para, de este modo, poder modificarla y/o adaptarla a los deseos, a los anhelos de los habitantes y usuarios de la ciudad. Podríamos decir pues que una sociedad se encuentra constantemente envuelta en un movimiento que Castoriadis define como “de auto-institución” (2000). La clave está pues en asumir la *forma urbana*, en tanto que morfología, en tanto que superficie, como obra humana (Castoriadis, 2007) o como producto social

(Lefebvre, 2013) y no como resultado de la acción de una entidad extra-social (Dios, la Naturaleza, la Razón, las tradiciones, las leyes de la historia, el sistema, la mano invisible del mercado, la ciencia urbanística fragmentaria) y, por tanto, de carácter inmutable. He aquí el sentido de la *utopía experimental*, frente al empirismo puro y a la abstracción pura, ambos pensados y ejecutados desde posiciones (aparentemente) técnicas: ir más allá del marco y del escenario otorgado por los expertos para centrar la mirada en los usuarios y habitantes de la ciudad, en los deseos, en la aspiración a nuevas *formas* a crear desde la realidad concreta y desde sus prácticas presentes.

En este sentido, no podemos perder de vista una cuestión crucial: y es que aquellos que intervienen en la producción del espacio no lo hacen bajo las mismas condiciones y, por ende, el reconocimiento de una posible intervención (apropiación, toma de decisiones, modificaciones específicas) de actores diversos sobre el espacio construido no supone iguales posibilidades para intervenir, ni tampoco para *dar forma* en el tiempo a los procesos urbanos. Es decir, las concreciones de la *forma urbana* y su “éxito”, entendido en clave de prolongación en el tiempo de dicha forma, tiene que ver con la capacidad de los actores dominante para imponer un determinado diseño morfológico frente a otros posibles. Pero, igualmente tiene que ver con la capacidad para imponer unas prácticas que avalen y refuercen ese diseño concreto, y llegado el caso del cuestionamiento del mismo desde determinadas prácticas, tiene que ver con la capacidad para dar cauce a dichos cuestionamientos en forma de meros *simulacros participativos*. Una ideología de la participación, tal como la calificaba Lefebvre (2017), que hoy po-

dríamos llamar *ciudadanismo* (Delgado, 2016; Martínez Lorea, 2015; Garnier, 2006). En palabras de Lefebvre podríamos decir que este tipo de prácticas “permite obtener al menor costo la aquiescencia de personas interesadas e implicadas. Después de un simulacro que más o menos impulsa la información y la actividad social, aquellas vuelven a su tranquila pasividad, a su retiro” (2017: 123).

Estas prácticas *ciudadanistas* podrían situarse al mismo nivel de las anteriormente cuestionadas prácticas de la arquitectura posmoderna, que bajo la pretensión de romper y desenmascarar los límites de la *forma urbana* acababan por no ir más allá de ellas quedando en un mero *juego formal*. El *ciudadanismo* ahonda pues en ejercicios de participación ciudadana que en poco o nada cuestionan la *forma urbana* en su dimensión mental y social, cuando no contribuye directamente a legitimar su actual realidad. Incluso en casos ni siquiera se necesita de la presencia de los ciudadanos y esta lógica *ciudadanista-participativa* se genera, gestiona y refuerza directamente desde una dimensión técnico-política: “¿Cuántas veces está presente el usuario [...]? Muy pocas. [...] Se le evoca, se le invoca, pero casi nunca se le convoca” (1972: 193). De hecho, en no pocas ocasiones su no convocatoria se justifica bajo un mismo argumento, profundamente despótico y elitista: los ciudadanos, los usuarios, los hacedores de la obra urbana son vistos, son concebidos y son obligados a percibirse como cuasi usurpadores, como deterioradores del espacio que se les concede, que se les ofrece (como súbditos antes que como ciudadanos): “¿Cómo se ve al usuario? Como a un personaje bastante repugnante que mancha lo que se le vende nuevo [...], que deteriora, que estropea” (1972: 193). Poniendo de

manifiesto el quehacer de esta ideología de la participación, que hoy llamamos *ciudadanismo*, que alberga de un modo paternalista a la figura del ciudadano a la par que la desprecia y la desautoriza, Lefebvre nos recuerda cómo en el fondo, tras ello, volvemos a encontrarnos con una ideología urbanística que legitima la definición y ejecución de la *forma urbana* haciéndola pasar por neutral y transparente.

### A MODO DE CIERRE (Y RE-APERTURA)

A través de su conceptualización de la *forma urbana*, Henri Lefebvre no sitúa antes diversas problemáticas que interpelan directamente a la realidad urbana contemporánea. De un lado, el carácter doble de la experiencia de la *forma urbana* entendida desde una dimensión mental y otra social que nos sirve para captar la tensión entre el espacio abstracto (diseñado, proyectado y ejecutado por los grupos dominantes) y el espacio concreto (practicado, ejercido de los más diversos modos por los usuarios y habitantes de la ciudad). La valiosa interpretación que nos aporta Lefebvre respecto a esta tensión de los elementos de la *forma urbana*, muestra cómo en la confección de la propia idea de *forma urbana* se ha tendido a transitar del lo concreto hacia lo abstracto sin volver posteriormente a lo concreto, de modo que la *forma urbana* acaba por remitirnos a una descripción que se impone sobre la experiencia del espacio urbano y que, de hecho, se hace pasar por la realidad urbana. Esto va a provocar que todo cuanto acontezca en la ciudad deba ajustarse a la idea, a la noción abstracta de la ciudad. ¿Cómo sucederá esto? A través de la ejecución por parte de la ciencia urbanística de una *forma urbana* reducida a simple superficie, marcando una profunda división

entre la *forma* (continente) y el contenido urbano. Este contenido, la vida social de la ciudad, estaría obligado pues, a simplemente amoldarse a la *forma* prefijada. De hecho, no habría otra alternativa, fuera de los límites marcados no habría nada más. De este modo, la *forma urbana* reducida a superficie ejerce una función crucial para los grupos dominantes que exigen de quienes habitan y usan la ciudad que se sitúen a la altura de la calidad del receptáculo que se las ha entregado, en el que están viviendo, a riesgo de ser expulsados del espacio urbano.

Derivado de esto nos encontramos, de otro lado, la segunda gran cuestión planteada a partir de la conceptualización de la *forma urbana*, a saber, el ejercicio de desenmascaramiento de lo que hemos definido como *forma urbana sin lo urbano*. Y es que *lo urbano*, o *la vida urbana* como también la define Lefebvre, no es ni mucho menos reducible a mera sustancia contenida en un recipiente (la ciudad) que acabaría haciéndose uno con éste. *Lo urbano*, si fuera una sustancia, desbordaría a ese recipiente. El mismo, inevitablemente iría deteriorándose y agrietándose por una prácticas que no se detienen allá donde las normas urbanísticas y de urbanidad (el civismo) lo marcan. *Imposible inmovilidad lo urbano*, dirá Lefebvre. Reiteramos que esta cuestión sigue siendo crucial en la vida urbana contemporánea donde se termina por naturalizar esta mimesis entre *la ciudad* y *lo urbano*, entre *forma* en tanto que superficie y vida social reducida a *función*. Sin embargo, una vez descubierto el engaño ¿en qué modo se avanza desde esta contradicción, desde ese choque entre *la vida urbana* y la superficie urbanística-arquitectónica? En primer lugar, reconociendo el espacio como producto social y por tanto como escenario susceptible de variación y/o

transformación desde los deseos y anhelos de la ciudadanía. En segundo lugar, asumiendo que los usuarios y habitantes, en definitiva, los ciudadanos, pueden y deben dar una *forma* (social y mental) concreta a *la vida urbana* sin perder de vista la incesante crítica que permita *cuestionar lo hecho desde lo haciéndose*, es decir, que permita impugnar lo real y proyectar lo imaginario posible también desde lo real. Lejos por tanto de la imposición de lo abstracto sobre lo real.

Dejó pendiente Lefebvre abordar la cuestión del *cierre espacial* de un modo más ambicioso y en clave emancipatoria, esto es, abordando la *forma urbana* en toda su complejidad. Y es que Lefebvre, tanto por las dudas –planteadas más arriba– que pudieran haberle asaltado en diferentes momentos, como probablemente por el reparo que generaron los propios ejercicios de *cierre espacial* constatados por él y que derivaron inevitablemente en prácticas institucionales autoritarias, incluso en el caso de algunos experimentos urbanísticos que él tuvo en consideración (1975b), no terminó de afinar su

planteamiento respecto a la *concreción espacial* (¿cómo la ciudadanía hace ciudad, cómo hace política urbana, cómo se hace forma urbanística e institucional y cómo es capaz de renovarla, cuestionarla y replantearla?) tanto como lo hizo en otros aspectos. En este sentido, el aprendizaje que nos deja el análisis de esta problemática derivada de la discusión sobre la *forma urbana* es que la misma no puede abordarse únicamente desde la dimensión aislada de una experiencia urbana o de un espacio insurrecto (como puso de manifiesto), pero tampoco puede abordarse eludiendo la dimensión localizada de las prácticas urbanas para ascender (abstrayéndonos) al fundamental terreno del análisis y cuestionamiento del modelo político y económico en que se inscribe dicha realidad urbana. La conexión entre ambas esferas resulta inevitable y hace pertinente la proclama lefebvriana que David Harvey hacía suya: “Quizá después de todo, Lefebvre tenía razón, hace más de medio siglo, al insistir en que la revolución de nuestra época tiene que ser urbana o no será” (2013: 49).

## BIBLIOGRAFÍA

- Bettin, G. 1982. “Henri Lefebvre: del derecho a la ciudad a la producción del espacio urbano”, en *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona, Gustavo Gilli.
- Castoriadis, C. 2000. *La exigencia revolucionaria. Reflexiones sobre la filosofía política*. Madrid, Acuarela
- Castoriadis, C. 2007. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Tusquets.
- Delgado, M. 2007. *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona, Anagrama.
- Delgado, M. 2016. *Ciudadanismo. La reforma ética y estética del capitalismo*. Madrid, Catarata.
- Fernández Buey, F. 2007. *Utopías e ilusiones naturales*. Barcelona, El viejo topo.
- Garnier, J.-P. 2006. *Contra los territorios del poder: por un espacio público de debates y de combates*. Barcelona. Virus.
- Garnier, J.-P. 2012. «El derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorización y realización» en *Ciudades*, 15 (1) 2012: 217-225.

- Harvey, D. 2003. *Espacios de esperanza*. Madrid, Akal.
- Harvey, D. 2013. *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid, Akal.
- Lefebvre, H. 1972. *La revolución urbana*. Madrid, Alianza
- Lefebvre, H. 1975a. *Lógica formal. Lógica dialéctica*. Madrid, Siglo XXI.
- Lefebvre, H. 1975b. *De lo rural a lo urbano*. Barcelona, Península.
- Lefebvre, H. 2013. *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing.
- Lefebvre, H. 2017. *El derecho a la ciudad*. Madrid, Capitán Swing.
- Martínez Lorea, I. 2013. "Henri Lefebvre y los espacios de lo posible" en H. Lefebvre *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing.
- Martínez Lorea, I. 2015. "Nuevas privatopías urbanas. Estrategias ciudadanistas del espacio público" en *Ciudades*, 18 (1) 2015: 81-102.
- Massey, D. 2005. *For Space*. Londres, SAGE.
- Soja, E. 1996. *Thirdspace. Journey to Los Angeles and other real-and-imagined places*. Oxford : Blackwell.

